

DECLARACION PUBLICA

Ante la situación de impasse político producido por la falta de aplicación de la sentencia dictada a Manuel Contreras por el máximo tribunal de la República, después de dos meses, declaramos lo siguiente:

1. Cualquier proceso encaminado a solucionar mínimamente la carencia de verdad y justicia que hoy vive nuestro país, y que causa severos trastornos, como ha dicho el presidente Frei, al "alma nacional", debe iniciarse efectivizando con todos los medios al alcance la sentencia dictada al jefe y creador de la Dina, ex General Contreras, sin ningún tipo de prebendas que no contemple la ley y que no se considere por igual para cualquier reo común.

2. Esto significa, lisa y llanamente, que los poderes civiles del Estado deben hacer valer sus atribuciones, terminando con la actitud dilatoria de sesgo abiertamente beligerante y de insubordinación de distintos sectores de las Fuerzas Armadas y Carabineros: nos referimos a las atribuciones de la Armada de mantener en sus recintos al reo Contreras; a las atribuciones de la interdicta figura del General Stange; a las opiniones del General Ballerino y del Comandante en Jefe del Ejército, Augusto Pinochet, cuyas declaraciones inconstitucionales - al igual que las de los senadores Siebert y Sinclair - ameritarían la petición de renuncia inmediata a su cargo en cualquier Estado de derecho.

3. La debilidad política con que se ha enfrentado el caso Letelier ha estimulado la posibilidad del tipo de actitudes descrito en el párrafo anterior: nos referimos concretamente a las desacertadas - por decir lo menos - declaraciones de los senadores Arturo Frei Bolívar y de Adolfo Zaldívar, además de las ambiguas reacciones de algunos personeros del bloque gubernamental, al intentar llegar a fórmulas de consenso con la derecha sobre el diálogo cívico - militar y las supuestas responsabilidades colectivas en el tema de los crímenes cometidos por la dictadura militar.

4. Como parte de una comunidad dañada, exigimos la inmediata reclusión de Manuel Contreras en la Cárcel de Punta Peuco; la reapertura de todos los procesos pendientes que lo sindican a él como máximo responsable: el caso de Bernardo Leighton, del ex General Carlos Prats, y de cada uno de los detenidos desaparecidos de Villa Grimaldi y de todos los centros de tortura del gobierno de Pinochet. Nos referimos también al caso de los 119 detenidos desaparecidos en la denominada "operación Colombo", que se conmemoran en estos días.

*Se publican completos?
 (esto hacen con lo del juicio
 S/he Toume.*

5. Esta exigencia de efectivizar la sentencia de Contreras en la Cárcel de Punta Peuco la hacemos extensiva a los actuales "residentes" del Comando de Telecomunicaciones - ubicado en esta comuna -: entre otros, los procesados Herrera Jiménez, Moren Brito, Alvaro Corbalán, todos ellos procesados que hoy permanecen en dicho recinto, en una situación absolutamente irregular; y a todos los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura.

Para ello nos basamos en lo estipulado en los Tratados Internacionales, que sostienen que los crímenes de lesa humanidad - aquéllos ejecutados por el terrorismo de Estado - son inamnistiables e imprescriptibles.

6. Nos hacemos eco de las exigencias de reconocidas personalidades y parlamentarios extranjeros, que han cuestionado la existencia de una verdadera democracia en nuestro país, cuyas manifestaciones más explícitas las constituyen la permanencia del General Augusto Pinochet en la Comandancia en Jefe del Ejército y la incapacidad hasta la fecha de resolver satisfactoriamente el caso Letelier.

Exigimos, por tanto, el término inmediato de estos enclaves autoritarios y la manifestación de una voluntad concreta para iniciar un proceso de justicia que posibilite un estado de plena democracia.

Llamamos a impulsar una campaña desde las bases sociales para exigir este proceso, y a participar en las próximas iniciativas a las que las organizaciones abajo firmantes convoquen.

Finalmente, declaramos que realizaremos un trabajo permanente de difusión y de diversos tipos de movilización hasta que se haga justicia para Orlando Letelier y para todos los crímenes de los que Manuel Contreras es responsable.

Leonardo Guerra, Concejal
Junta de Vecinos N28 - Peñalolén
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.
Partido por la Democracia, Peñalolén.
Asamblea Comunal por la Democracia y la Justicia Social-Peñalolén

23 de julio de 1995

V. Ma. Grimaldi, 19, 304

1.5.1.4